



Obras Sanitarias del Estado

E. 884/13

Montevideo, 13 de agosto de 2013.

R.S.P.G. N° 47/13

---VISTO: estas actuaciones promovidas por la empresa Paldir S.A., con domicilio en Av. Uruguay N° 800 de la ciudad de Montevideo y correo electrónico: [REDACTED], por intermedio de su representante el Sr. Jorge Gandos, referente a la solicitud de información consistente en obtener fotocopias del Expediente relativo a la Compra Directa N° 10020672, tal cual expresan en la Nota que adjuntan.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma, así como y para este último caso los Artículos 63° y 65° del T.O.C.A.F.-----

---RESULTANDO II: que lo peticionado no se encuentra comprendido en las excepciones a la información indicadas precedentemente, por lo que se trata de información pública y procede su entrega.-----

---RESULTANDO III: que en la instancia, si bien la solicitud no se ha presentado mediante el correo electrónico establecido por el Organismo, corresponde aplicar el principio del informalismo regulado en la mencionada Ley N° 18.381 y su Decreto reglamentario.-----

---RESULTANDO IV: que la representación invocada surge de la documentación solicitada.-----

---RESULTANDO V: que la Encargada de Compras de la Gerencia Tecnologías de la Información, remite la documentación peticionada, de acuerdo a lo requerido.-----

---RESULTANDO VI: que se ha elaborado una versión pública de la documentación, testando los datos personales que no se pueden brindar por requerir consentimiento expreso del titular, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.331 del 11/VIII/08.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENCIÓN: a lo establecido en las Leyes N°s. 18.331 del 11/VIII/08 y 18.381 del 17/X/08 y los Artículos 63° y 65° del T.O.C.A.F.-----

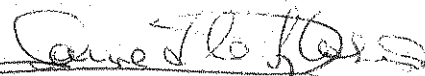
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----RESUELVE:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud de información efectuada por la empresa Paldir S.A., por intermedio de su representante el Sr. Jorge Gandos, referente a la entrega de fotocopias del Expediente relativo a la Compra Directa N° 10020672.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada, se encuentra disponible para ser entregada al peticionante, el que deberá asumir el costo del soporte que la contiene.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese.-----



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General